CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

“DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES”

BARRANQUILLA, MAYO DE 2025

Tabla de contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN ..... 3
1.1 INTRODUCCIÓN ..... 3
1.1.1 ALCANCE ..... 4
1.1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ZONA ..... 5
1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ..... 5
1.2.1 Objeto ..... 5
1.2.2 Plazo ..... 5
1.2.3 Valor Estimado ..... 6
1.2.4 Lugar de Ejecucion ..... 6
1.2.5 Clasificación UNSPSC ..... 7
2. CONDICIONES DE MERCADO ..... 7
2.1 Producto Interno Bruto (PIB) ..... 7
2.2 PIB Valor Agregado por Actividad Económica ..... 8
2.3 Valor agregado por actividad económica ..... 9
2.4 Índice de Precios al Consumidor – IPC ..... 10
2.5 Tasa Representativa del Mercado ..... 11
2.6 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) ..... 12
2.7 Indicadores del sector de la construcción ..... 12
2.8 Empleo alrededor del sector de la construcción ..... 13
2.9 Gremios y Asociaciones ..... 14
2.9.1 Sociedad Colombiana de Ingenieros ..... 14
2.9.2 Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos ..... 14
2.9.3 Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas ..... 14
2.9.4 Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC ..... 14
2.9.5 Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI ..... 14
2.9.6 Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL ..... 15
3. ASPECTOS TÉCNICOS ..... 15
4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA OFERTA ..... 15
4.1 Distribución del Gasto ..... 15
4.2 Cantidad de Contratos ..... 16
4.3 Proveedores ..... 16
4.4 Modalidad de la Contratación ..... 17
4.5 Estudio de la Oferta ..... 18
4.5.1. Análisis de precios del mercado ..... 20
4.6 Estudio de la Demanda ..... 21
4.6.1 Análisis de la Demanda Interna ..... 21
4.6.2 Análisis de la Demanda Externa ..... 22
5. NORMATIVIDAD ..... 23
6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL ..... 23
7. CONCLUSIONES ..... 28

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

### 1.1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, fue creada por el artículo 331 de la Constitución Política, como un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, la cual funcionará como una empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las sociedades anónimas, en lo no previsto por la Ley 161 de 1994.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA tiene como objeto "la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables".

> *Numeral 8: promover la ejecución o* ***ejecutar directamente, o en asocio con otros entes públicos y privados,*** *proyectos de adecuación de tierras,* ***avenamiento y control de inundaciones,*** *operar y administrar dichos proyectos o darlos en concesión y delegar su administración y operación en otras personas públicas o privadas, así como establecer las contribuciones de valorización correspondientes y las tarifas y tasas por la utilización de sus servicios, de conformidad con las normas y políticas del sistema nacional de adecuación de tierras.*

En consecuencia, el Plan de Acción 2024-2026 "Por un rio que conecte a los colombianos" aprobado por la Junta Directiva de CORMAGDALENA en marzo de 2024, contempla dentro de los proyectos estratégicos, el proyecto "ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES**"** que tiene como objetivo el desarrollo de actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones.

Dadas las características dinámicas del lecho del río Magdalena, el cual se encuentra esculpido por las acciones hidrodinámicas del rio, en donde las arenas y limos en constante movimiento y el aporte continuo de material de sus afluentes modelan el cauce y orillas, como consecuencia de las variabilidad climática y la dinámica hídrica, es crucial implementar medidas temporales y/o provisionales que permitan la adecuación, conservación, protección y prevención de los efectos naturales causando afectación sobre la población de los municipios ribereños. En este sentido, los efectos adversos de los crecientes generados por la variabilidad climática mediante estrategias que consideren tanto la dinámica natural del río como las necesidades de las comunidades y actividades económicas locales. Por consiguiente, resulta imprescindible adoptar medidas que fomenten la sostenibilidad y la resiliencia de la zona, la ejecución de acciones que faciliten el manejo adecuado de los recursos hídricos y adecuar los terrenos para proteger y prevenir los efectos naturales erosivos asociados a la dinámica fluvial, generando consecuencias de inundaciones de las poblaciones aledañas.

Así mismo, El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de La Niña durante el último trimestre. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, dinámica típica de la temporada y la posible evolución de las condiciones Tipo La Niña. En tal sentido, en este último trimestre, ha predominado niveles en ascenso en los principales ríos de las regiones Andina y Caribe. Se destaca la ocurrencia de ascensos súbitos de nivel en afluentes de la cuenca alta, media y baja de los ríos Cauca y Magdalena, como en efecto se han evidenciado en las últimas semanas asociadas a la ocurrencia y persistencia de lluvias de alta intensidad en las cuencas de aporte de estos afluentes.

Que la corporación a raíz de las condiciones climáticas ha recibido por parte de varias gobernaciones dentro de su jurisdicción requerimiento para apoyo de maquinaria para realizar las acciones de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, siendo prioritaria para reducir los efectos adversos de las temporadas de lluvias y fortalecer la resiliencia de las comunidades asentadas en las zonas ribereñas, que ya muchas de estas, han resultado damnificadas, siendo urgente y necesaria realizar estas acciones de prevención.
Se hace necesario efectuar un conjunto de actividades de ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN DE TIERRAS, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES del rio en sitios en donde se

identifique la necesidad de vulnerabilidad asociados a la dinámica del Rio Magdalena, para la cual se han identificado las siguientes problemática objeto de las actuaciones:

- Adecuación de Diques y terraplenes
- Limpieza de Canales y remoción de maleza
- Control de Inundaciones
- Remoción de árboles en mal estado
- Conservación, Adecuación y protección de canales, caños y ciénagas
- Otras actividades conexas tendientes a la mejora y adecuación del Rio Magdalena y su cauce mayor.

### 1.1.1 ALCANCE

En este proyecto se desarrollaran las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones y se promoverán, esto involucra toda la extensión del rio Magdalena y su cauce mayor, para lo cual se requerirá la selección de las zonas a intervenir, de acuerdo con la revisión y sondeo de necesidades presentadas por las comunidades, para lo cual deberá justificar las intervenciones a partir de una visita de campo en el cual se verifiquen las variables pertinentes para establecer un plan de ejecución, maquinaria requerida por sitio y cronograma de actividades, así como el resultado esperado para la intervención.

En este sentido, es de importancia para CORMAGDALENA, desarrollar un conjunto de acciones mediante la adecuación, conservación de tierras, protección y prevención de efectos naturales tendientes hacia prevención y mitigación de los efectos naturales del cauce mayor del Rio Magdalena, generando un acondicionamiento de terrenos para la protección de erosión e inundaciones. Es claro que las acciones propuestas a continuación tienen un carácter temporal, y buscan reducir la prolongación de efectos negativos.

La descripción de las actividades propuestas es:

- Adecuación de Diques y terraplenes:

Esta actividad implica adecuar en fortaleza, altura y conservación de terraplenes existentes a lo largo del río. Los terraplenes son estructuras elevadas construidas a lo largo de los márgenes del río para contener el agua y proteger áreas adyacentes de inundaciones. La adecuación de diques y terraplenes es esencial para mejorar la capacidad del río para contener el flujo de agua durante períodos de crecida, reduciendo así el riesgo de inundaciones en áreas habitadas y cultivadas a lo largo de su curso.

- Limpieza de canales y remoción de malezas:

La limpieza de canales y remoción de malezas son acumulaciones de vegetación, escombros y sedimentos que se acumulan en el lecho del río y a lo largo de sus orillas. La limpieza y remoción de malezas son actividades importantes para mantener el flujo natural del agua y prevenir obstrucciones que puedan causar inundaciones, reducir la capacidad de navegación y alterar los ecosistemas acuáticos.

- Control de inundaciones:

En esta actividad y para un buen control de inundaciones es necesario realizar limpiezas, mantenimiento de box coulvert, limpieza de tuberías, limpieza de intersección de canales, construcción de compuertas, construcción de canales necesarios para mayor evacuación de aguas, ampliación de cauce de canales, Realizar estas actividades implica restaurar la conectividad con el río principal y puede ayudar a mejorar la circulación del agua, reducir la sedimentación y restaurar hábitats acuáticos.

- Rehabilitación en brazos del rio:

Los brazos del río son canales secundarios que se desprenden del curso principal del río. La ejecución de nuevos brazos o la rehabilitación de los existentes puede ayudar a distribuir el flujo de agua de manera más uniforme, reducir la erosión de las riberas y proporcionar hábitats adicionales para la vida acuática.

- Conservación, Adecuación y protección de canales, caños y ciénagas:

Las desembocaduras de caños y ciénagas son áreas donde los afluentes menores se unen al río principal. Adecuar estas desembocaduras implica mejorar la conexión entre estos cuerpos de agua, facilitando el intercambio de sedimentos, nutrientes y vida acuática. Esto puede ayudar a mantener la salud del ecosistema del río y mejorar su capacidad de autorregulación.

De igual manera, se pueden realizar otras acciones temporales de control de inundaciones, así como la implementación de prácticas de manejo de sedimentos y la mejora de la gestión del agua.
Todas estas acciones contribuyen a la conservación y restauración del ecosistema fluvial, así como a la protección de las comunidades que dependen del río para su sustento y seguridad.

En resumen, todas estas actividades son fundamentales para mejorar la estabilidad del cauce del Río Magdalena, reducir los riesgos de inundaciones, promover la salud de los ecosistemas acuáticos y garantizar un uso sostenible de los recursos hídricos para las generaciones presentes y futuras.

### 1.1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ZONA

Las actividades serán desarrolladas a lo largo y ancho del río Magdalena, que nace en el extremo suroccidental del país, a 3.685 metros de elevación, en la laguna de la Magdalena, localizada a los 01º 55’ 40” de latitud norte y 76º 35’ 08” de longitud oeste, ubicada en una pequeña planicie del Páramo de las Papas, correspondiente al Macizo colombiano, en el Departamento del Huila. Su longitud, según la fuente, varía de 1.528 a 1.600 km, de los cuales 886 son navegables. En el Estrecho, el lugar donde el río es más angosto mide 2.20 metros de ancho y en el municipio de Plato, Magdalena, tiene una anchura de 1.073 metros. Vierte sus aguas en el mar Caribe, en el sitio conocido como Bocas de Ceniza, a los 11º 06’ de latitud norte y 74º 51’ de longitud oeste.




Grafico 1.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

### 1.2.1 Objeto

Contratar la **“DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES”.**

### 1.2.2 Plazo

El plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o el cumplimiento del total de horas hasta agotar el recurso, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### 1.2.3 Valor estimado

El valor estimado del contrato asciende a la suma **de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COP ($2.253.000.000,00)** incluido el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

El valor del presupuesto estimado para el contrato incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, gastos administrativos, costos directos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo.

La Entidad estimó el presupuesto oficial basado en el resultado de un análisis técnico y económico considerando el alcance y objeto del servicio.

En consecuencia, el valor definitivo del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las horas máquinas por el eventual contratista, previa aprobación de la interventoría a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem según la oferta económica. El Contratista no podrá superar en su ejecución el presupuesto asignado por la entidad.

El valor del contrato será el valor por el cual fue adjudicado el contrato, incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual corresponde a la suma de actividades contratadas, el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden territorial y nacional a que hubiere lugar.

### 1.2.4 Lugar de Ejecución

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en la jurisdicción de Cormagdalena a saber:

- Municipios ribereños del río Magdalena, desde su nacimiento, en el Macizo colombiano, en la colindancia de los departamentos de Huila y Cauca.
- Jurisdicción de los municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente, hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena.
- Así mismo, su jurisdicción incluirá los municipios ribereños del Canal del Dique.
- Municipio de Victoria, en el Departamento de Caldas.
- Majagual, Guaranda y Sucre en el Departamento de Sucre.
- Achí en el departamento de Bolívar, y Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico.
- Sede, domicilio legal y seccionales: La sede principal y domicilio legal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Cormagdalena, será la ciudad de Barrancabermeja en el Departamento de Santander.
- Oficinas: La Corporación establecerá oficinas seccionales en las ciudades ribereñas de Neiva, Honda, Magangué y Barranquilla, para racionalizar la operación de sus actividades y ejercer las funciones de control, supervisión, manejo y operación de sus distintas actividades en los diferentes sectores del cauce de la vía fluvial.
- Todos los demás lugares que se encuentran establecidos en la ley 161 de 1994.

### 1.2.5 Clasificación UNSPSC

El objeto por contratar se identifica con los siguientes códigos UNSPSC:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 72141700 | Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción |

Tabla 1

## 2. CONDICIONES DE MERCADO

### 2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Durante el período comprendido entre el primer trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2024, la economía colombiana ha atravesado por ciclos marcados de crecimiento, contracción y recuperación. En los primeros trimestres de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) mantenía un ritmo de crecimiento moderado pero estable, cerrando el año con una tasa anual del 3,1 %, lo que reflejaba una economía que, si bien no despegaba con fuerza, mostraba señales de solidez.

Sin embargo, el año 2020 representó un punto de quietud. El impacto de la pandemia se sintió con fuerza en el segundo trimestre, cuan do el PIB se desplomó a niveles históricos, registrando una variación anual cercana al -15 %. Las medidas de confinamiento, la paralización de sectores productivos y la incertidumbre global se tradujeron en una caída anual acumulada del -6,8 %. Esta fue una crisis sin precedentes en la historia económica reciente del país.

Frente a esta contracción, la economía reaccionó con vigor en 2021. Se vivió una recuperación acelerada, impulsada por el levantamiento de restricciones, el repunte del consumo y el impulso de la inversión pública. Ese año, el PIB creció un 11,1 % anual, con picos trimestrales que superaron el 17 %, lo que evidencia un efecto rebote tras el desplome del año anterior.

No obstante, este impulso comenzó a moderarse en 2022. Aunque el crecimiento se mantuvo en terreno positivo, las tasas comenzaron a descender trimestre a trimestre, situándose entre el 7 % y el 3 %. Este comportamiento reflejó una economía que regresó a la normalidad, pero también comenzaba a enfrentar nuevas presiones como la inflación, el endurecimiento de la política monetaria y una menor dinámica del comercio internacional.

El año 2023 marcó un período de estancamiento económico. El crecimiento se redujo significativamente, alcanzando apenas un 0,4 % hacia el cuarto trimestre. Esta desaceleración evidencia una pérdida de dinamismo en sectores clave y una mayor cautela tanto en el consumo como en la inversión, en medio de un entorno económico más retador.

Durante el 2024, las proyecciones fueron moderadamente optimistas. Teniendo un nivel de recuperación, con un crecimiento del PIB del 2,3 % en el cuarto trimestre. Esto sugiere una economía que, si bien aún no alcanza su pleno potencial, empieza a estabilizarse tras varios años de alta volatilidad.

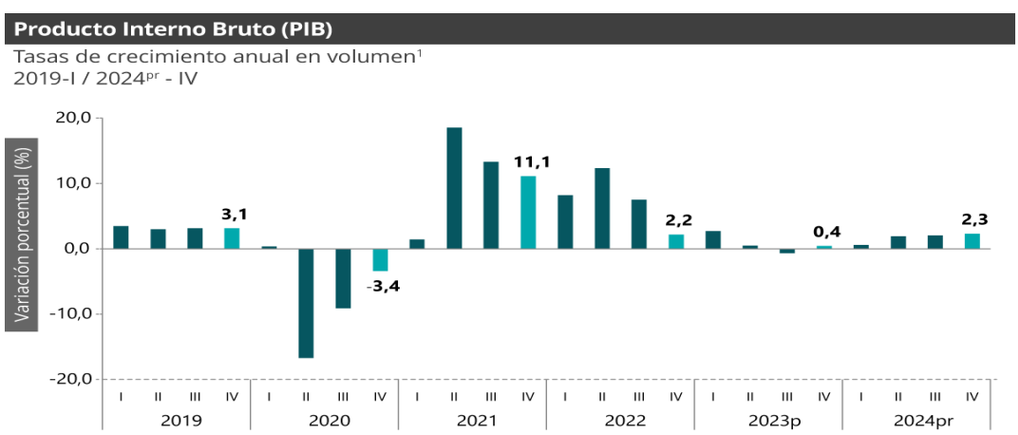



Gráfico 2 PIB. Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024[pr] respecto al año 2023[p].

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

## 2.2 PIB Valor Agregado por Actividad Económica

**Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 8,1 | 6,5 | -0,3 |
| Explotación de minas y canteras | -5,2 | -5,9 | -0,4 |
| Industrias manufactureras | -2,1 | 0,3 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,9 | -0,04 | -0,1 |
| Construcción | 1,9 | 0,5 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 1,4 | 4,4 | 3,2 |
| Información y comunicaciones | -0,8 | -0,6 | 0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 0,4 | -1,1 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,1 | 0,03 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,2 | 4,0 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 8,1 | 5,5 | -0,4 |
| **Valor agregado bruto** | **1,8** | **2,3** | **0,8** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,1 | 2,1 | 0,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **1,7** | **2,3** | **0,6** |

Tabla 2. Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2024, la economía colombiana muestra señales de recuperación moderada, con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,3 % frente al mismo trimestre del año anterior, y una expansión trimestral ajustada por estacionalidad de 0,6 %. Estos resultados reflejan una reactivación progresiva, aunque desigual, en los distintos sectores productivos del país.

Uno de los motores más importantes de este repunte ha sido el sector agropecuario, que presentó un destacado crecimiento anual del 6,5 %, con un impulso significativo en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Esta dinámica positiva también se observa en actividades como la administración pública, defensa, educación y salud, con un crecimiento del 4,0%, y en el sector de actividades artísticas, recreativas y otros servicios, que aumentó un sólido 5,5% anual.

Por otro lado, el comercio al por mayor y al por menor tuvo un desempeño favorable, creciendo un 4,4%, mientras que las actividades inmobiliarias y las industrias manufactureras muestran resultados más modestos, con tasas anuales del 2,0% y 0,3%, respectivamente. La manufactura, aunque con cifras bajas, logra salir del terreno negativo que venía mostrando en trimestres anteriores.

No obstante, algunos sectores siguen enfrentando retos. La explotación de minas y canteras cayó un 5,9 % anual, arrastrando consigo la dinámica del sector extractivo. Asimismo, el sector financiero y de seguros continúa en terreno negativo, con una caída del 1,1 % anual, evidenciando la persistencia de condiciones restrictivas en el crédito y menor dinamismo en la intermediación financiera.

En términos generales, el valor agregado bruto creció un 2,3 % anual, impulsado por sectores no tradicionales, mientras que los impuestos netos sobre los productos también aumentaron un 2,1%, contribuyendo al resultado final del PIB. Aunque la economía no ha alcanzado aún un ritmo de crecimiento acelerado, los datos reflejan una recuperación más equilibrada y la posibilidad de consolidar un mayor dinamismo hacia 2025, siempre que las condiciones macroeconómicas lo permitan.

## 2.3 Valor agregado por actividad económica

**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2024[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2024[pr] / 2023[p] | 2024[pr]-IV / 2023[p]-IV | 2024[pr]-IV / 2024[pr]-III |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -2,5 | -3,1 | -1,3 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 11,7 | 8,6 | -0,4 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | 1,5 | -0,7 | -0,9 |
| **Construcción** | **1,9** | **0,5** | **-0,9** |

Tabla 3 – Tasas de Crecimiento por Sector, Construcción. Fuente DANE

El sector de la construcción en Colombia durante el año 2024 presentó un crecimiento total del 1,9 % en volumen, lo cual refleja una recuperación moderada frente al año anterior. Sin embargo, al observar el comportamiento trimestral, se evidencia una contracción del -0,9 % en el cuarto trimestre respecto al tercero, una señal de desaceleración en el cierre del año que podría anticipar un inicio de 2025 menos dinámico para el sector.

Al analizar los subsectores, se destaca el buen desempeño de la construcción de carreteras y vías férreas, que registró un crecimiento acumulado del 11,7 % en el año y un incremento del 8,6 % en el último trimestre frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento sugiere una fuerte inversión en infraestructura vial, posiblemente impulsada por programas gubernamentales y proyectos

de concesiones. No obstante, el leve decrecimiento del -0,4 % en términos trimestrales podría indicar una estabilización después de un periodo de alta ejecución.

En contraste, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales continúa en terreno negativo, con una caída anual del -3,1 % y una variación trimestral de -1,3 %. Esta contracción sostenida puede estar relacionada con una combinación de factores como la baja demanda habitacional, altos costos de financiación y menores niveles de licenciamiento de nuevas obras, afectando especialmente al segmento privado del sector.
Por su parte, las actividades especializadas para la construcción y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crecieron un 1,5 % en el año, aunque su variación en el cuarto trimestre frente al tercero fue de -0,9 %. Este comportamiento refleja una ligera recuperación a lo largo del año, pero también muestra señales de desaceleración hacia el final del periodo, posiblemente por la finalización de contratos o ajustes en los ritmos de ejecución de obras.

En conjunto, aunque el balance anual del sector es positivo, los resultados del último trimestre alertan sobre una posible ralentización en el ritmo de crecimiento, especialmente si no se logra sostener la inversión en infraestructura y dinamizar la construcción de edificaciones. Esto subraya la importancia de medidas que impulsen la demanda interna y mantengan el impulso en obras públicas para consolidar la reactivación del sector.

## 2.4 Índice de Precios al Consumidor – IPC

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

| IPC | Marzo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,70 | 0,52 | 2,73 | 2,62 | 7,36 | 5,09 |

Tabla 4 Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2024pr - 2025pr Fuente DANE

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En el mes de marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia continúa mostrando señales de moderación inflacionaria. La variación mensual fue de 0,52%, lo que representa una desaceleración frente al mismo mes de 2024, cuando el incremento fue de 0,70%. Este dato sugiere que, en comparación con el año anterior, los precios subieron a un ritmo más lento durante marzo, lo cual es una buena noticia para los hogares, ya que implica una menor presión sobre su poder adquisitivo.

Al observar la inflación acumulada en lo que va del año, es decir, entre enero y marzo, se mantiene una tendencia similar. En 2024, el incremento acumulado al cierre de marzo fue de 2,73%, mientras que en 2025 fue ligeramente inferior, alcanzando el 2,62 %. Aunque la diferencia es leve, refuerza la señal de

que el ritmo general de aumento de precios se ha suavizado en los primeros meses del año.

La variación anual, que compara los precios de marzo de 2025 con los del mismo mes del año anterior, también muestra una desaceleración importante. En 2024, la inflación anual en marzo se ubicaba en 7,36%, mientras que en 2025 bajó a 5,09 %. Esta disminución de más de dos puntos porcentuales es significativa, y sugiere que los esfuerzos por controlar la inflación están dando resultados, ya sea por una mejoría en la oferta de bienes y servicios, una demanda más contenida o el efecto de políticas monetarias restrictivas implementadas con anterioridad.

## 2.5 Tasa Representativa del Mercado

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No. 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM del 5 de mayo de 2025 publicada por el Banco de la Republica 4,283,62 COP/USD

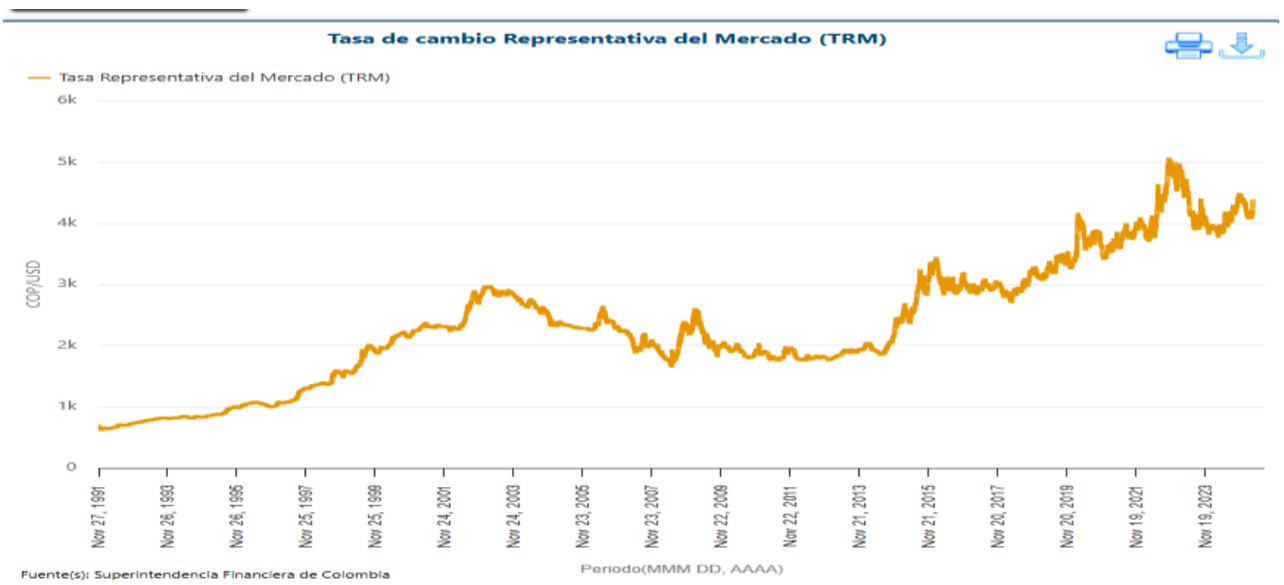



Grafico 3. Fuente banco de la republica

## 2.6 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

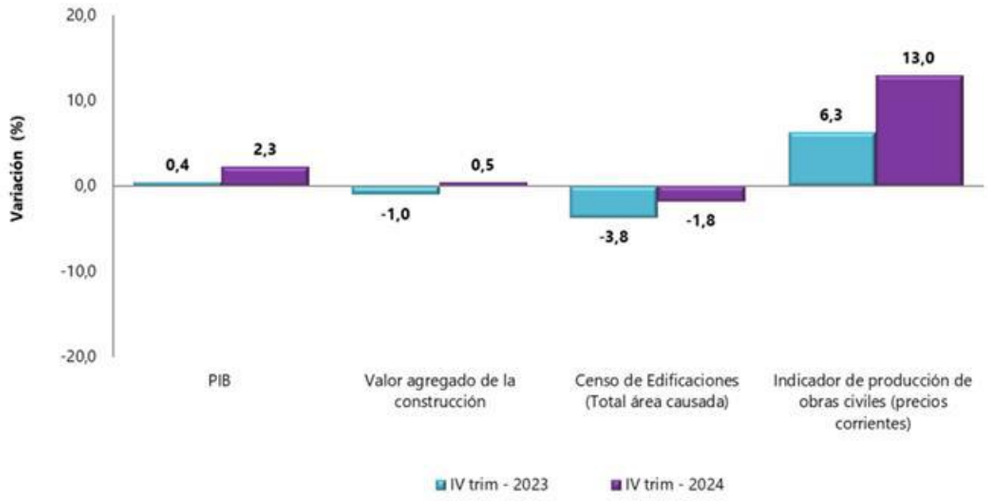



Grafico 4 – Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector construcción IV trimestre (2023-2024)

## 2.7 Indicadores del sector de la construcción

| | Periodo | | | Período de referencia |
|---|---|---|---|---|
| | Actual | Doce meses | Anterior[1] | |
| **MACROECONÓMICOS** | | | | |
| PIB total[β] (variación anual %) | 2,3 | 1,7 | 2,1 | IVtrim 2024 |
| Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %) | 0,5 | 1,9 | 4,3 | IVtrim 2024 |
| Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %) | 8,6 | 11,7 | 16,5 | IVtrim 2024 |
| Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %) | -3,1 | -2,5 | -1,3 | IVtrim 2024 |
| Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %) | -0,7 | 1,5 | 4,0 | IVtrim 2024 |
| Tasa de ocupación total nacional (participación %) | 56,7 | 57,5 | 58,5 | Ene 2025 |
| **OFERTA** | | | | |
| Producción de cemento gris (variación anual %) | -11,3 | -5,5 | 0,8 | Dic 2024 |
| Área causada[ĉ] (variación anual %) | -1,8 | -2,7 | -0,6 | IVtrim 2024 |
| Área licenciada de edificaciones[ŝ] (variación anual %) | -41,7 | -24,1 | -19,1 | Dic 2024 |
| Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %) | -10,7 | -17,3 | -30,9 | IVtrim 2024 |
| Área culminada de edificaciones[ø] (variación anual %) | -2,6 | 0,8 | -0,1 | IVtrim 2024 |
| Indicador de producción de obras civiles[∞] (variación anual%) | 13,0 | 16,9 | 21,3 | IVtrim 2024 |
| Indicador de producción de obras civiles[d] (variación anual%) | 8,6 | 11,6 | 16,5 | IVtrim 2024 |
| **DEMANDA** | | | | |
| Despachos de cemento gris (variación anual %) | -8,4 | -6,1 | -7,9 | Dic 2024 |
| Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %) | -5,2 | -6,4 | -10,7 | Dic 2024 |
| Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %) | -23,7 | -19,9 | -23,5 | Dic 2024 |
| Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[™*] (variación anual %) | 30,9 | 21,5 | 15,6 | IVtrim 2024 |
| Valor desembolsado de créditos de vivienda[™] (variación anual %) | 28,6 | 25,4 | 17,6 | IVtrim 2024 |
| Valor desembolsado de leasing habitacional[™] (variación anual %) | 48,8 | -0,3 | 2,5 | IVtrim 2024 |
| Número de créditos desembolsados para vivienda[ø] (variación anual %) | 5,8 | 10,1 | -0,3 | IVtrim 2024 |
| Saldo de capital total[™] (variación anual %) | 8,3 | 9,6 | 9,2 | III trim 2024 |
| Saldo de créditos de vivienda[™] (variación anual %) | 12,8 | 11,3 | 11,0 | III trim 2024 |
| Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %) | -6,4 | 3,4 | 3,3 | III trim 2024 |
| Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[ø] (variación anual %) | 6,0 | 6,0 | 5,8 | III trim 2024 |
| **PRECIOS Y COSTOS** | Actual | Anual | Anterior[1] | |
| Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %) | 1,74 | 9,07 | 2,37 | IVtrim 2024 |
| Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %) | 1,82 | 3,00 | 0,11 | Ene 2025 |
| Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %) | 1,89 | 3,20 | 0,02 | Ene 2025 |
| IPP total (variación mensual %) | 1,02 | 7,67 | 0,81 | Ene 2025 |
| IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %) | 0,66 | 1,67 | -0,02 | Ene 2025 |
| **EMPRESARIAL** | Actual | Doce meses | Anterior[1] | |
| Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación trimestral%) | -0,3 | 0,5 | 6,0 | III trim 2024 |

Tabla 5. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 07 de 2025

Durante el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) presentó una variación anual positiva

del 2,3 %, lo que indica un crecimiento moderado de la economía. En este contexto, el valor agregado de la rama de la construcción creció 1,9 %, mostrando una contribución relevante al crecimiento general. Este comportamiento fue impulsado principalmente por el notable incremento del 11,7 % en el valor agregado de las obras civiles, mientras que las edificaciones cayeron -3,1 %, reflejando nuevamente la dicotomía entre el dinamismo de la infraestructura pública y el rezago del sector edificador privado. Las actividades especializadas también mostraron un leve decrecimiento de -0,7 %, tras haber registrado crecimientos más significativos en periodos anteriores.

Desde la perspectiva de la oferta, la producción de cemento gris disminuyó considerablemente en diciembre de 2024, con una variación anual de -11,3 %, mientras que el área causada total cayó un 1,8 %. Las licencias de construcción presentaron una fuerte contracción, siendo del -41,7 % en edificaciones y del -10,7 % en obras civiles, lo cual refleja una baja dinámica en la planeación de nuevos proyectos. También disminuyó el área iniciada en edificaciones (-10,7 %) y el área culminada (-2,6 %), lo que apunta a un sector edificador en clara desaceleración. No obstante, el indicador de producción de obras civiles creció significativamente, con una variación anual del 13 %, reafirmando que el crecimiento del sector estuvo soportado en la infraestructura pública.

En cuanto a la demanda, los despachos de cemento gris decrecieron un 8,4 %, y tanto el concreto premezclado como el índice de mezcla asfáltica mostraron caídas de -5,2 % y -23,7 % respectivamente, en línea con la menor actividad edificadora. Sin embargo, se observa un comportamiento positivo en los indicadores financieros del sector vivienda: el valor de los créditos desembolsados para vivienda creció un 30,9 %, mientras que el número de créditos otorgados se incrementó un 28,6 %, lo cual indica una reactivación en la financiación de vivienda, posiblemente impulsada por programas gubernamentales o condiciones más favorables en las tasas de interés.

En los precios y costos, se destaca el aumento del índice de precios de vivienda nueva, que subió 1,74 % trimestralmente, y del índice de costos de edificación (1,82 %) y de obras civiles (1,09 %), lo que evidencia presiones inflacionarias en el sector. A nivel empresarial, el número de micronegocios de construcción presentó una leve caída de -0,3 %, sugiriendo estabilidad, aunque sin signos claros de dinamismo en la base empresarial más pequeña del sector.

## 2.8 Empleo alrededor del sector de la construcción

**Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)**

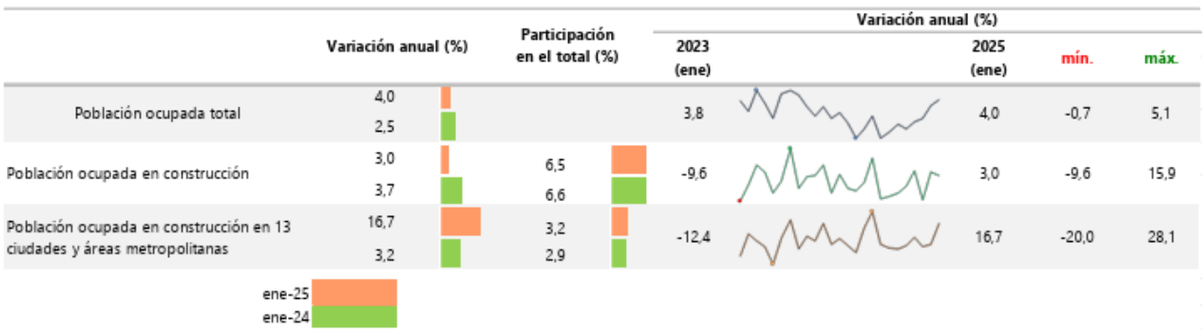



Grafico 5 Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)

En enero de 2025, la población ocupada total en Colombia mostró una variación anual positiva del 4,0 %, frente al 2,5 % registrado en enero de 2024, evidenciando una mejora en la generación de empleo. Esta evolución está acompañada de una mayor participación de los ocupados en el total nacional, pasando del 3,8 % en enero de 2023 al 4,0 % en enero de 2025, con un comportamiento estable a lo largo del periodo.

Particularmente en el sector construcción, la población ocupada creció un 3,0 % en enero de 2025, lo que representa una recuperación importante frente a la caída del -9,6 % observada en enero de 2023. La participación de este sector en el total del empleo fue del 6,5 %, un leve descenso frente al 6,6 % del año anterior, aunque sigue mostrando una participación significativa. Este repunte en el empleo dentro de la construcción es coherente con el dinamismo observado en las obras civiles, aunque también sugiere que aún no se ha logrado una recuperación plena en edificaciones.

Una mejora aún más significativa se dio en las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, donde la población ocupada en construcción se incrementó un 16,7 % anual en enero de 2025, frente a una caída de -12,4 % registrada en enero de 2023. Este dato revela un repunte importante del empleo urbano en el sector, posiblemente explicado por la ejecución de proyectos de infraestructura pública en zonas urbanas o el inicio de nuevas obras después de un periodo de estancamiento.

En conjunto, estos datos confirman que el empleo en el sector construcción está en proceso de recuperación, especialmente en las grandes ciudades, aunque aún persisten desafíos para alcanzar los niveles máximos de ocupación previos.

### 2.9 Gremios y Asociaciones

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

#### 2.9.1 Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

#### 2.9.2 Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

#### 2.9.3 Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

#### 2.9.4 Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

- Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.
- Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.
- Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.
- Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.
- Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

#### 2.9.5 Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

### 2.9.6 Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

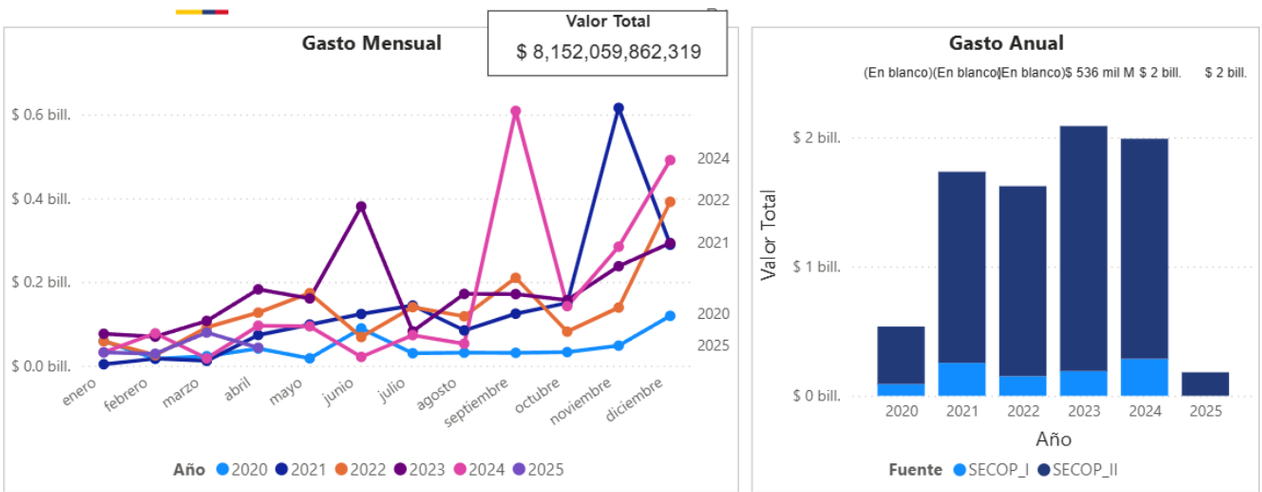
Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

## 3. ASPECTOS TÉCNICOS

De conformidad a lo establecido en los estudios previos elaborados por la dependencia responsable del proceso, es decir, la secretaria general las especificaciones técnicas del objeto a contratar se encuentran establecidas en los anexos técnicos del proceso.

## 4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA OFERTA

### 4.1 Distribución del Gasto



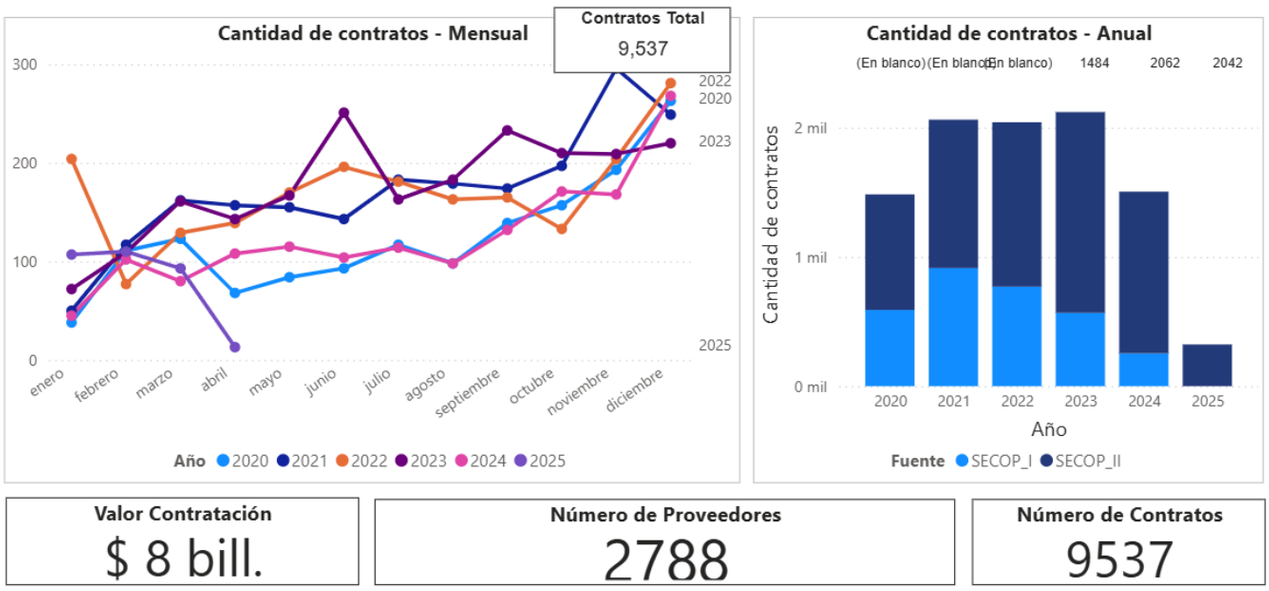

Gráfica 6: Distribución del Gasto – Colombia Compra Eficiente

El análisis del gasto mensual revela una evolución significativa de la ejecución presupuestal en los últimos años. En 2024 se evidenciaron picos relevantes en junio, octubre y diciembre, meses en los que la ejecución superó los $0,5 billones, reflejando una aceleración del gasto hacia el cierre del año fiscal. Esta dinámica sugiere una planificación que concentra recursos en periodos clave, posiblemente como respuesta a cronogramas de obra pública o cierres contractuales de proyectos de infraestructura y construcción.

En contraste, el año 2025 muestra un arranque más lento: en los meses de enero y febrero el gasto mensual se ubicó por debajo de $0,1 billones, siendo el nivel más bajo de los últimos seis años para estos meses. Aunque es prematuro emitir conclusiones definitivas, esta tendencia podría reflejar una menor apropiación inicial del presupuesto, demoras en los procesos contractuales o una ejecución fiscal más conservadora en el inicio del nuevo ciclo presupuestal. Será importante observar si a partir del segundo trimestre del año se presenta un repunte similar al de años anteriores.

En términos de gasto anual, 2023 se consolidó como el año con mayor ejecución, con cifras que superaron los $2 billones, seguido muy de cerca por 2024, que también mostró una ejecución robusta. El acumulado para 2025 hasta la fecha es considerablemente bajo, lo cual se explica por el escaso avance en la ejecución mensual en el primer bimestre. No obstante, el desempeño de los próximos meses será clave para determinar si 2025 podrá alcanzar niveles similares a los de años anteriores.

## 4.2 Cantidad de Contratos



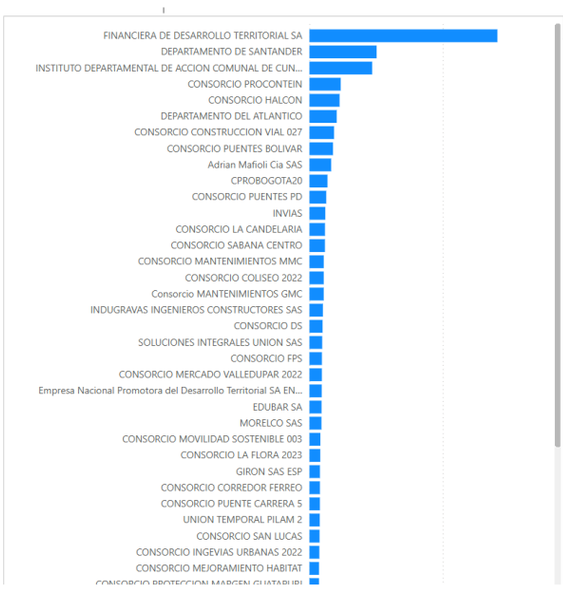

Gráfica 7: Cantidad de Contratos Mensual vs Anual (2020-2025) - Colombia Compra Eficiente

Durante el periodo 2020-2025, el sistema de contratación estatal alcanzó un total de 9.537 contratos, por un valor aproximado de $8 billones, gestionados a través de 2.788 proveedores. Estas cifras reflejan el rol estratégico de la contratación pública en la ejecución del gasto e inversión del Estado, especialmente en sectores como infraestructura, vivienda, transporte y servicios generales.

El comportamiento mensual de los contratos muestra una tendencia creciente a lo largo de los años. En 2022 y 2023, se evidenciaron picos significativos de contratación en mayo, octubre y diciembre, lo que sugiere ciclos de ejecución presupuestal alineados con cierres trimestrales o fiscales. En 2024, la tendencia fue sostenida, con una aceleración en el último trimestre, destacándose noviembre y diciembre con más de 300 contratos mensuales, lo que sugiere una ejecución concentrada en el cierre del ejercicio fiscal.

Por su parte, el año 2025 refleja una caída sustancial en la cantidad de contratos en los primeros meses, muy por debajo del promedio de años anteriores. Este comportamiento podría obedecer a factores como demoras en los cronogramas contractuales, ajustes por cambio de gobierno, falta de apropiaciones iniciales o revisión de los procesos de planeación. Esta tendencia, de mantenerse, podría comprometer la dinámica de ejecución de inversiones públicas durante el primer semestre del año.

## 4.3 Proveedores




| Proveedor | Valor Total Estimado |
|---|---|
| FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA | $ 704,617,263,477 |
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER | $ 251,787,937,900 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDIMANARCA | $ 235,113,620,051 |
| CONSORCIO PROCONTEIN | $ 117,170,391,480 |
| CONSORCIO HALCON | $ 112,964,569,993 |
| DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO | $ 102,205,000,000 |
| CONSORCIO CONSTRUCCION VIAL 027 | $ 92,230,687,150 |
| CONSORCIO PUENTES BOLIVAR | $ 88,317,191,808 |
| Adrian Mafioli Cia SAS | $ 81,443,685,353 |
| CPROBOGOTA20 | $ 67,702,323,680 |
| CONSORCIO PUENTES PD | $ 62,948,241,001 |
| INVIAS | $ 59,470,817,276 |
| CONSORCIO LA CANDELARIA | $ 58,238,999,989 |
| CONSORCIO SABANA CENTRO | $ 58,062,163,694 |
| CONSORCIO MANTENIMIENTOS MMC | $ 53,596,711,578 |
| CONSORCIO COLISEO 2022 | $ 53,560,489,855 |
| Consorcio MANTENIMIENTOS GMC | $ 53,503,188,931 |
| INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS | $ 50,417,731,444 |
| CONSORCIO DS | $ 49,171,123,258 |
| SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS | $ 47,790,364,688 |
| CONSORCIO FPS | $ 46,724,885,054 |
| CONSORCIO MERCADO VALLEDUPAR 2022 | $ 46,565,358,402 |
| Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA ENTerritorio SA | $ 46,000,000,000 |
| EDUBAR SA | $ 45,352,009,511 |
| MORELCO SAS | $ 45,000,000,000 |
| CONSORCIO MOVILIDAD SOSTENIBLE 003 | $ 40,938,839,792 |
| CONSORCIO LA FLORA 2023 | $ 40,514,056,113 |
| GIRON SAS ESP | $ 39,316,997,833 |
| CONSORCIO CORREDOR FERREO | $ 39,282,922,823 |
| CONSORCIO PUENTE CARRERA 5 | $ 39,146,376,591 |
| UNION TEMPORAL PILAM 2 | $ 38,615,909,352 |
| CONSORCIO SAN LUCAS | $ 37,868,372,709 |
| CONSORCIO INGEVIAS URBANAS 2022 | $ 37,096,897,483 |
| CONSORCIO MEJORAMIENTO HABITAT | $ 35,818,520,063 |

Gráfico 8: Proveedores con contratos con mayores cuantías – Colombia Compra Eficiente

El listado muestra los principales proveedores y entidades contratantes del país, clasificados por el valor total estimado de contratación. La Financiera de Desarrollo Territorial SA (FINDETER) lidera el lidera el ranking con una contratación acumulada de aproximadamente $704.617 millones, destacándose ampliamente sobre el resto de entidades. Su rol protagónico puede explicarse por su función como estructurador, ejecutor o intermediario técnico y financiero de proyectos de infraestructura a nivel territorial.

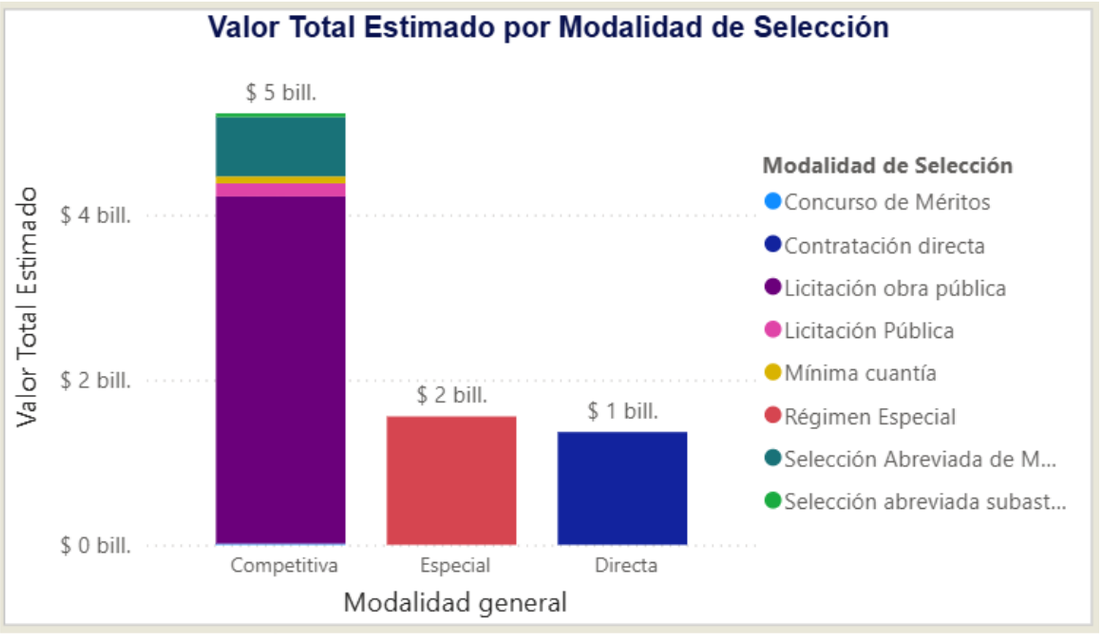
Le siguen el Departamento de Santander con más de $521.787 millones, y el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, con $235.113 millones, lo que demuestra la activa participación de entidades territoriales en el impulso de obras y programas locales mediante procesos de contratación directa o a través de consorcios.

Entre los oferentes privados destacan Consorcio Procontein, Consorcio Halcón , Consorcio Construcción Vial 027 y Consorcio Puentes Bolívar, con valores entre $88.000 y $130.000 millones, lo que revela su capacidad de ejecución en proyectos de gran escala, probablemente en infraestructura vial, educativa o sanitaria. También figuran empresas como Adrián Mafioi Cía SAS y Cprobogotá y Cprobogotá20, que, si bien tienen una menor contratación, se consolidan como actores significativos del ecosistema público-privado.

Llama la atención la alta presencia de consorcios y uniones temporales, lo cual es común en el sector público colombiano debido a la necesidad de reunir capacidades técnicas, financieras y operativas para ejecutar proyectos complejos. Este patrón también refleja una preferencia institucional por figuras asociativas, que permiten compartir riesgos y aprovechar sinergias entre varias empresas.

En los rangos inferiores del top, pero aún con valores destacables (entre $35 mil millones y $45 mil millones), aparecen proveedores como MORELCO SAS, Unión Temporal PILAM 2, CONSORCIO SAN LUCAS y CONSORCIO MEJORAMIENTO HÁBITAT, lo que evidencia un tejido empresarial diverso, con participación de compañías medianas y regionales.

### 4.4 Modalidad de la Contratación




Gráfica 9: Modalidad de la Contratación – Colombia Compra Eficiente

El mayor volumen de recursos contratados se concentra en la modalidad competitiva, con un valor total estimado de $5 billones, lo cual representa con claridad la apuesta por mecanismos abiertos y con mayor pluralidad de oferentes. Dentro de esta modalidad se destacan submodalidades como la licitación pública, la licitación de obra pública y la selección abreviada, mecanismos que promueven la libre concurrencia y la transparencia en la contratación estatal. Aunque hay una participación menor de modalidades como el concurso de méritos y la selección abreviada por subasta, todas suman al fortalecimiento del principio de publicidad y mérito.
En segundo lugar, la modalidad especial alcanza un valor estimado de $2 billones. Esta categoría

corresponde a los procesos contractuales que, por su naturaleza o régimen jurídico, se rigen por reglas distintas a las de la contratación ordinaria, como es el caso de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE), universidades públicas o entidades sujetas a régimen especial. Si bien es una cifra relevante, su participación es mucho menor que la de la contratación competitiva, lo que sugiere que la mayoría de los procesos siguen canalizándose por vías abiertas al mercado general.

Por su parte, la contratación directa, aunque representa $1 billón, aparece como la modalidad con menor participación relativa. Esta modalidad está generalmente reservada para casos específicos como urgencia manifiesta, convenios interadministrativos, o situaciones que permiten excepciones al proceso competitivo. Su uso controlado y minoritario es positivo desde la perspectiva de la transparencia, al tiempo que permite atender circunstancias puntuales que requieren agilidad.

El comportamiento general refleja una contratación pública mayoritariamente orientada hacia la modalidad competitiva, lo cual es coherente con los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, que promueven la eficiencia, la transparencia y la participación plural. El uso equilibrado de las demás modalidades complementa el sistema y permite adaptabilidad a diferentes tipos de necesidades contractuales.

## 4.5 Estudio de la Oferta

En Colombia, Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

No existe un monopolio constituido de empresas pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de empresas, tal como reporta la Cámara de Comercio de Infraestructura y el Sistema de Información y Reporte Empresarial.

Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura[1] son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país.

De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

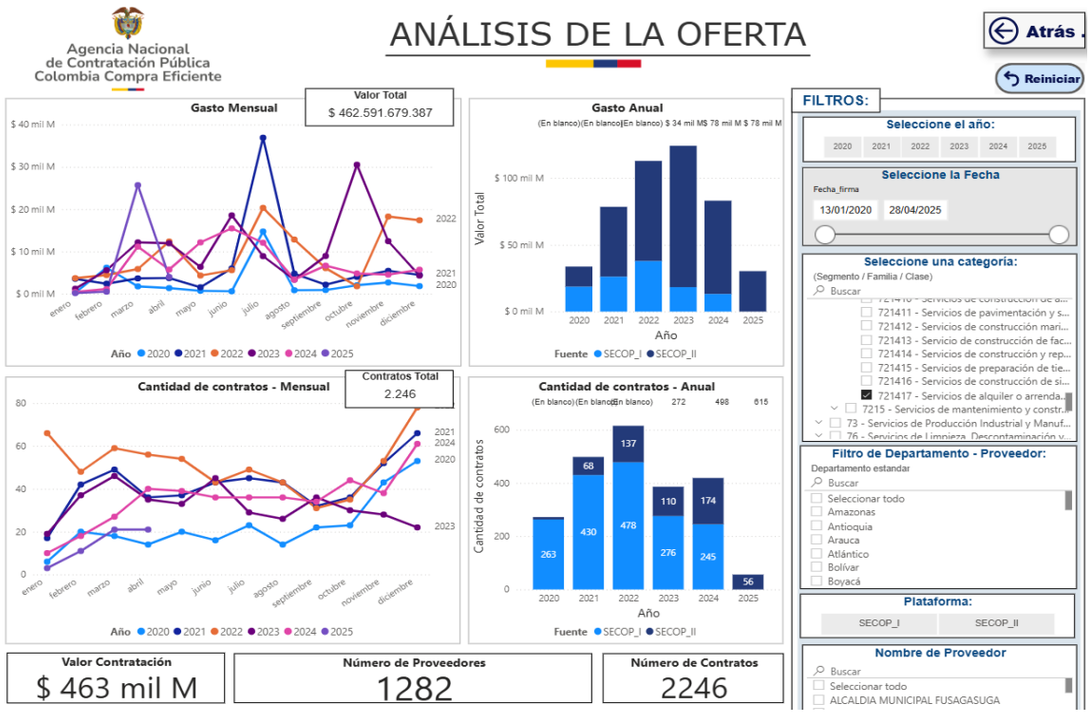
En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

A través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se analiza la posible oferta de proveedores para los servicios requeridos en el presente proceso de contratación.

**721417 - Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción**

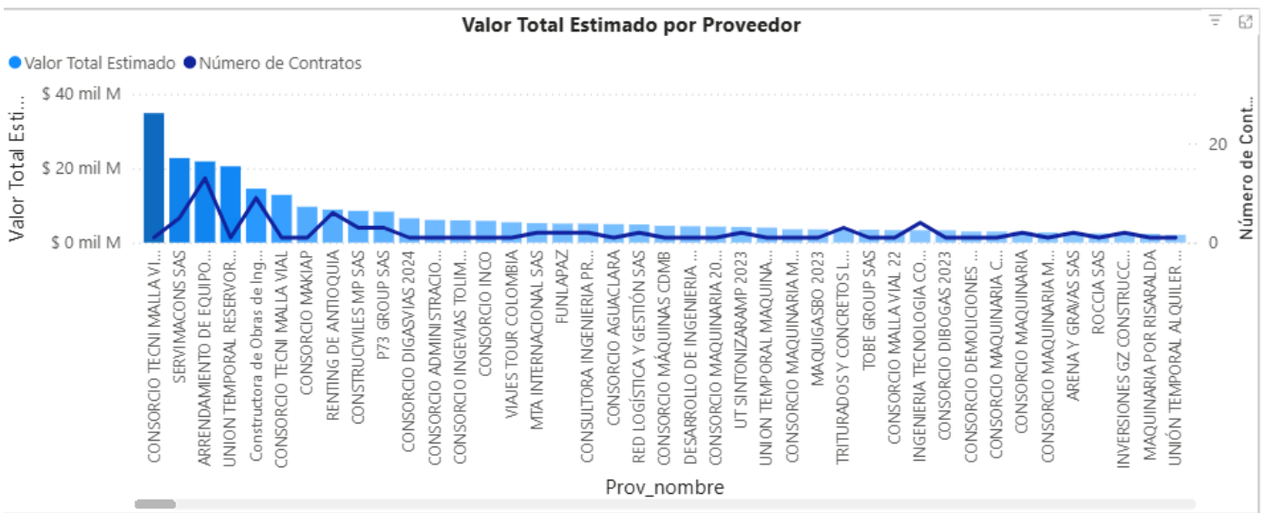
Lo cual evidenció que se han realizado 2.246 contratos por un valor aproximado de $463 mil millones de pesos, con una cantidad aproximada de 1.282 proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la presente contratación según Clasificación UNSPSC: 721417 - Servicio de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción

[1] Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de: Servicios Virtuales CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura




Grafica 10 Fuente; Colombia Compra secop II (MAE)

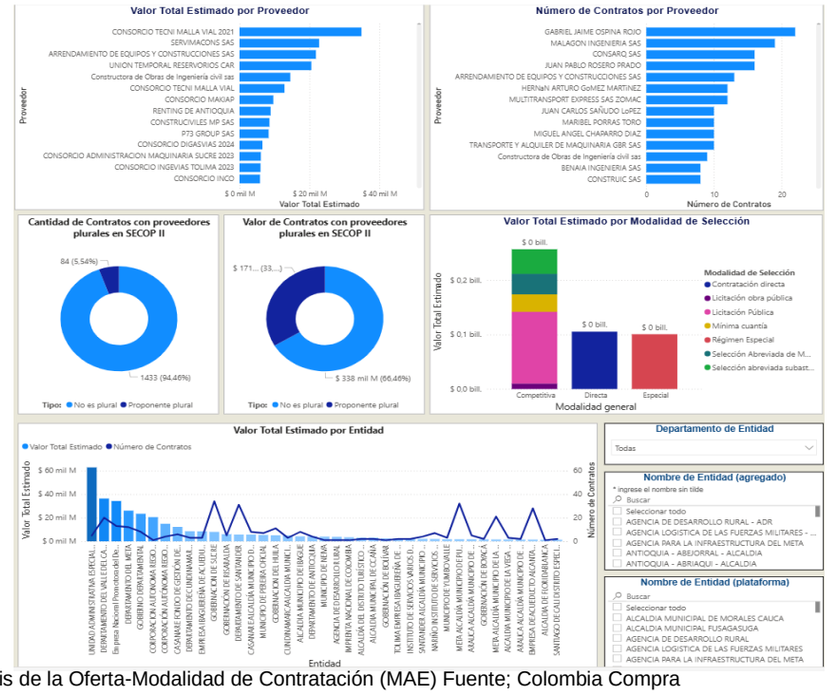
Se observa que la empresa CONSORCIO TECNI MALLA, es la que ha tenido el mayor valor contratado con un valor total estimado de $35 mil millones de pesos, seguida de SERVIMACON SAS. con un valor total estimado de $23 mil millones de pesos.




Grafica 11 Fuente; Colombia Compra secop II (MAE)

La modalidad de contratación más usada en LICITACION PUBLICA con valores de $131 mil millones de pesos, seguida de la contratación directa con un valor estimado de 105 mil millones.

La cantidad de contratos con proveedores plurales en secop II fue de 5,54% y los no plurales fueron del 94,46%. La entidad que tuvo el valor total estimado más alto por este servicio fue la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL con un valor aproximado de $62 mil millones de pesos.




Grafica 12. Análisis de la Oferta-Modalidad de Contratación (MAE) Fuente; Colombia Compra

### 4.5.1. Análisis de precios del mercado

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato.

Los análisis de precios unitarios hacen parte de los estudios y documentos previos, de conformidad con lo indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015 y serán publicados en el SECOP en atención al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto citado.

Se recibieron tres cotizaciones válidas para desarrollar el presente Análisis:

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT | TOTAL EMPRESA 1 | TOTAL EMPRESA 2 | TOTAL EMPRESA 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Suministro de Retroexcavadora hidráulica Sobre oruga Potencia mínima 80 Kw, Profundidad de excavación mínima de 6 m: | hr | 1 | $ 473.000,00 | $ 451.500,00 | $ 455.800,00 |
| 2 | Suministro de Retroexcavadora sobre neumáticos de 85 kW, equipada con descabezador hidráulico para pilotes | hr | 1 | $ 399.300,00 | $ 381.150,00 | $ 384.780,00 |
| 3 | Suministro de Retroexcavadora hidráulica Sobre oruga Potencia mínima 80 Kw, Profundidad de excavación mínima de 6 m: | hr | 1 | $ 469.700,00 | $ 448.350,00 | $ 452.620,00 |
| 4 | Suministro de Vibrocompactador o rodillo vibratorio autopropulsado, tipo benitìn, de peso 700 kg a 1.5 toneladas | hr | 1 | $ 231.000,00 | $ 220.500,00 | $ 222.600,00 |
| 5 | Suministro de Tractor tipo Buldozer potencia al volante de 305 HP, motor de 2100 RPM, longitud de hoja 6,39 m o superior | hr | 1 | $ 460.900,00 | $ 439.950,00 | $ 444.140,00 |
| 6 | Suministro de Minicargador con neumáticos de 37,5 kW o superior | hr | 1 | $ 186.230,00 | $ 177.765,00 | $ 179.458,00 |
| 7 | Suministro de Volqueta sencilla (7 m3) potencia mínima de 210 Hp | ton - km | 1 | $ 2.420,00 | $ 2.310,00 | $ 2.332,00 |
| 8 | Suministro de Volqueta dobletroque (16 m3) potencia mínima de 380 Hp | m3 - km | 1 | $ 2.420,00 | $ 2.310,00 | $ 2.332,00 |
| 9 | Suministro de carrotanque en acero inoxidable para transporte de Agua potable capacidad mínima de 1.000 gl | m3 - km | 1 | $ 51.150,00 | $ 48.825,00 | $ 49.290,00 |
| 10 | Suministro de Retroexcavadora sobre orugas de profundidad de excavación mínima de 6,0 m, de 80 kw de potencia | m3 | 1 | $ 521.400,00 | $ 497.700,00 | $ 502.440,00 |

| ITEM | DESCRIPCION | UND | CANT | TOTAL EMPRESA 1 | TOTAL EMPRESA 2 | TOTAL EMPRESA 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Suministro de bote 500 ton para transporte fluvial | hr | 1 | $ 359.975,00 | $ 343.612,50 | $ 346.885,00 |
| 12 | Suministro de Tracto Camion-Camabaja con cabezote | hr | 1 | $ 2.332,00 | $ 2.226,00 | $ 2.247,20 |
| **TOTAL** | | | | **$ 3.159.827,00** | **$ 3.016.198,50** | **$ 3.044.924,20** |

| | |
|---|---|
| **Número de empresas consultadas con cotizaciones válidas** | **3** |
| **Valor Promedio** | **$3.073.649,90** |
| **Valor Máximo** | **$3.159.827,00** |
| **Valor Mínimo** | **$3.016.198,50** |
| **Desviación Estándar** | **$76.001,06** |

Los precios de los servicios presentados en las cotizaciones recibidas son comparables entre sí.

El valor promedio teniendo en cuenta unidad y cantidad de las cotizaciones presentadas se estima en $3.073.649,90 pesos.

La desviación estándar fue de $ 76.001,06 pesos, la cual da cuenta de la estandarización de los servicios cotizados

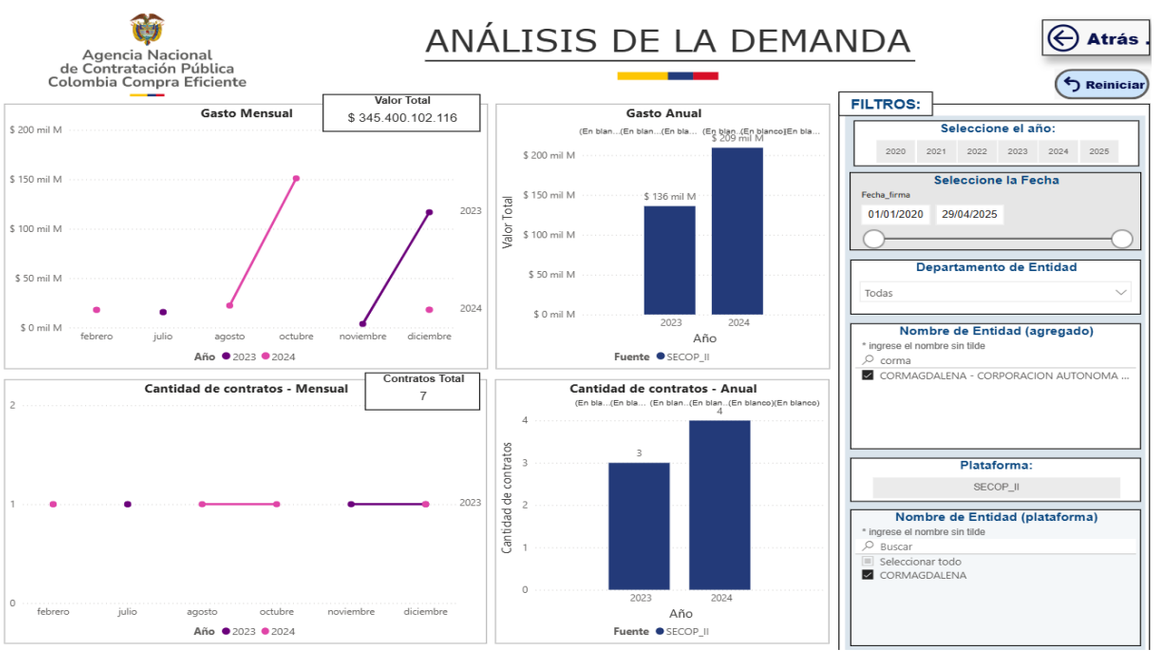
### 4.6 Estudio de la Demanda

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del estudio del sector en cuanto a la contratación, se procedió a realizar análisis sobre la DEMANDA, teniendo en cuenta el comportamiento de la Entidad en cuanto a los bienes adquiridos en los anteriores procesos.

#### 4.6.1 Análisis de la Demanda Interna

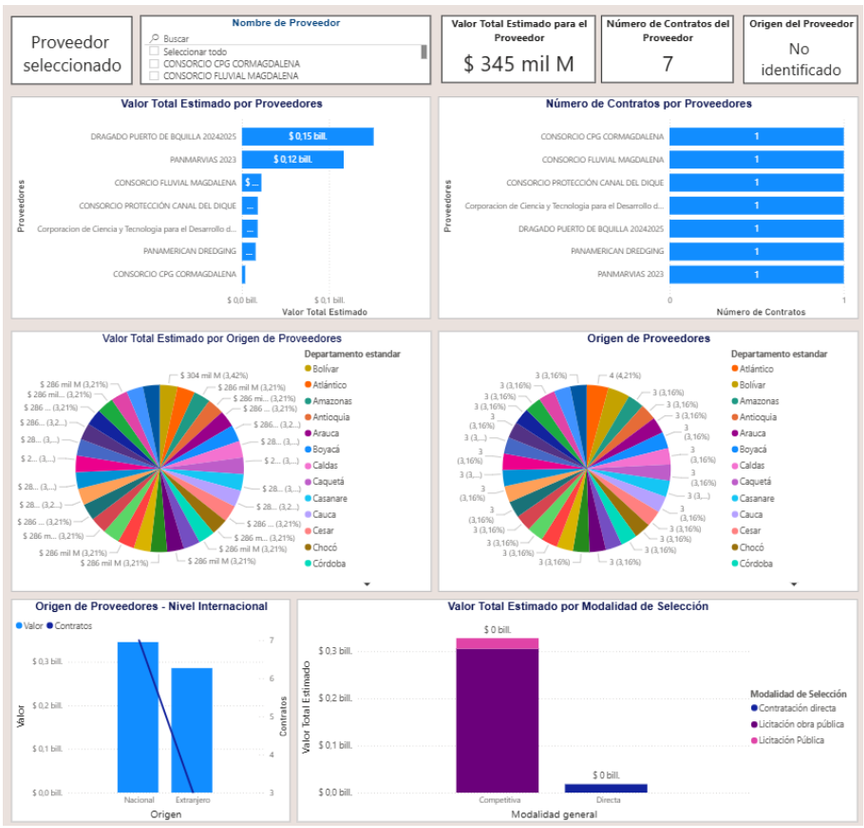
A continuación, se enumeran los procesos de contratación bajo la misma modalidad de contratación y otras, o cuantías similares que se relacionan con el objeto del presente contrato y de naturaleza similar que ha adelantado Cormagdalena en las anteriores vigencias.

A través del a herramienta de consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se tiene que para el código UNSPSC 7214 – Servicios de construcción pesada, la Corporación ha realizado 7 contratos entre 2023 y 2024. En el año 2023 se ejecutaron 3 contratos y para el 2024 se reflejan 4, con un valor total aproximadamente de $345 mil millones de pesos.




Grafica 13. Análisis de la Demanda -Valor y Cantidad de Contratos (MAE).

La modalidad de selección con mayor valor de contratación es Licitación Obra Pública, con valores que rondan los $305 mil millones de pesos, seguido de Licitación Pública con aproximadamente $22 mil millones de pesos y por último contratación directa con aproximadamente $18 mil millones de pesos.




Grafica 14. Análisis de la Demanda-Proveedores y Origen (MAE)

### 4.6.2 Análisis de la Demanda Externa

Adicionalmente se presentan procesos de contratación similares de entidades del sector y otras para examinar el comportamiento de la demanda externa, los cuales se relacionan a continuación:

| número de proceso | tipo de proceso | objeto | cuantía |
|---|---|---|---|
| fgrdc-cdre-010-2024 | régimen especial | recuperación de puntos críticos mediante horas máquina afectados por la temporada de lluvias en los 19 municipios en el marco de la calamidad pública declarada en el departamento de Casanare. | $ 13.461.802.479 |
| amc - 003 - 2024 | selección abreviada menor cuantía | servicio alquiler de tres volquetas y una retroexcavadora para el desarrollo de actividades excavaciones y canales de préstamo con miras al mantenimiento de la red vial terciaria en los sectores sabri. | $96.810.930,71 |
| fgrdc-cdre-010-2024 | régimen especial | recuperación de puntos críticos mediante horas máquina afectados por la temporada de lluvias en los 19 municipios en el marco de la calamidad publica declarada en el departamento de Casanare. | $ 3.461.802.479 |
| si-sasi-27-2024 | selección abreviada subasta inversa | alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento, atención de puntos críticos y emergencias viales que se presenten en el departamento de Risaralda. | $ 2.400.000.000 |

Tabla 6.

## 5. NORMATIVIDAD

El desarrollo del presente proceso contractual se elabora en cumplimiento con lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los preceptos aplicables contenidos en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, las disposiciones legales pertinentes del Decreto 19 de 2012 y, en especial, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 a 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y las normas del Decreto 342 de 2019. Además, serán aplicables los preceptos jurídicos que en derecho administrativo complementen, modifiquen o adicionen, así como las normas civiles y comerciales pertinentes.

La modalidad de selección que se debe adelantar es la de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Art. 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección

## 6. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de contraste, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2022 o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades

### INDICADORES DE EMPRESAS DEL SECTOR

Se tomó una muestra de veintidós (22) empresas del sector y se calculó el promedio, la mediana, mínimos, máximos y la desviación estándar con el fin de determinar los valores máximos y mínimos de los indicadores del sector.

| No | EMPRESA | NIT | Liquidez (Veces) | Endeudamiento (%) | Cobertura de intereses (Veces) | ROE | ROA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | METALPAR SAS | 800141734 | 1,51 | 66,00% | 1,51 | 8,70% | 25,62% |
| 2 | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA | 900699142 | 1,46 | 76,32% | 1,31 | 9,89% | 41,76% |
| 3 | SITTCA CONSTRUCCIONES SAS | 900206662 | 1,26 | 76,01% | 1,32 | 3,24% | 13,48% |
| 4 | ENTORNA S.A.S | 900553321 | 0,44 | 35,54% | 2,81 | 14,45% | 22,41% |
| 5 | INGCONS SAS | 806000233 | 6,77 | 17,89% | 5,59 | 6,51% | 7,93% |
| 6 | JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA | 890923402 | 2,49 | 41,89% | 2,39 | 15,86% | 27,30% |
| 7 | TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS | 811037236 | 1,19 | 56,55% | 1,77 | 10,04% | 23,11% |
| 8 | CONSTRUCTORA J.C. S.A.S | 800047192 | 2,16 | 59,90% | 1,67 | 10,55% | 26.31% |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S | 900204498 | 2,02 | 67,09% | 1,49 | 8,17% | 24,82% |
| 10 | AE INGENIEROS CIVILES SAS | 900234231 | 2,48 | 63,76% | 1,57 | 1,72% | 4,75% |
| 11 | JMS CONSTRUCTORES SAS | 900449939 | 1,89 | 52,71% | 1,90 | 4,42% | 9,35% |
| 12 | GYG CONSTRUCCIONES SAS | 800215466 | 4,86 | 46,04% | 2,17 | 8.07% | 14,96% |
| 13 | SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS | 830104063 | 1,95 | 42,50% | 2,35 | 12,47% | 21,68% |
| 14 | PORTALES URBANOS SA | 802019047 | 3,00 | 32,13% | 3,11 | 2,01% | 2,96% |
| 15 | FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS | 800188286 | 0,63 | 67,29% | 1,49 | 2,63% | 8.04% |
| 16 | MCS COLOMBIA SAS | 900363819 | 1,22 | 83,37% | 1,20 | 1,64% | 9,89% |
| 17 | MARJAL SAS | 901101752 | 2,45 | 60,69% | 1,65 | 1,98% | 5,04% |
| 18 | HIDROYUNDA SAS | 800007367 | 1,81 | 61,10% | 1,64 | 1,85% | 4,75% |
| 19 | CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A. | 890901156 | 1,58 | 27,47% | 3,64 | 0,29% | 0,40% |
| 20 | INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC | 801004383 | 1,42 | 71,12% | 1,41 | 8,81% | 30,52% |
| 21 | CONSTRUGEN S.A.S. | 900085852 | 1,02 | 72,39% | 1,38 | 1,82% | 6,59% |
| 22 | GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS | 900376011 | 2,75 | 32,77% | 3,05 | 16,31% | 24,26% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **VALOR PROMEDIO** | **2,11** | **55,02%** | **2,11** | **6,8%** | **16,1%** |
| **D. ESTANDAR** | **1,40** | **17,99%** | **1,03** | **5,2%** | **0,12** |
| **MEDIANA** | **1,85** | **60,30%** | **1,66** | **6,5%** | **0,14** |
| **MAXIMO** | **6,77** | **83,37%** | **5,59** | **16,3%** | **0,42** |
| **MINIMO** | **0,44** | **17,89%** | **1,20** | **0,3%** | **0,00** |

Así mismo en aras de fortalecer y robustecer el análisis de capacidad financiera y organizacional del presente proceso se comparan los resultados obtenidos de la muestra anterior de 22 empresas del sector con el informe sectorial construcción de las súper sociedades 2020 a 2022[2], el cual establece lo siguiente para el sector:

Figura 11: ROA vs ROE

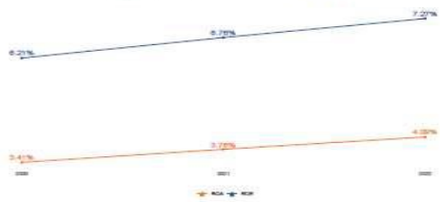
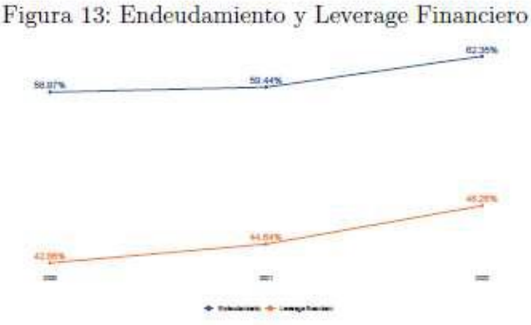


Figura 12: Margen Operacional vs Margen Neto



Figura 13: Endeudamiento y Leverage Financiero



2 https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/sectoreseconomicos?p_p_id=com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_hkek&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_hkek_cur=0&p_r_p_resetCur=false&_com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_hkek_assetEntryId=6946415#6946415

Figura 14: Cobertura de intereses

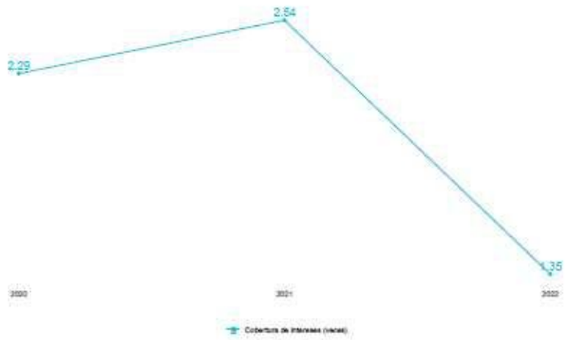
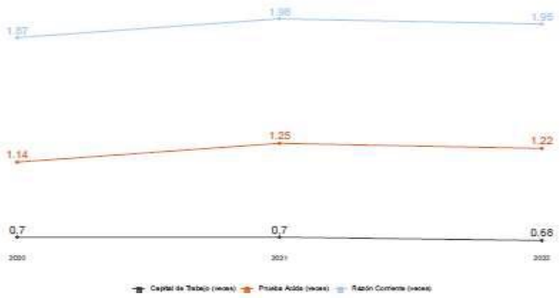



Figura 15: Liquidez




Grafica 10. Indicadores de capacidad financiera y organizacional supersociedades sector construcción 2020-2022

En conclusión, el informe sectorial de la súper intendencia de sociedades arroja textualmente los siguientes indicadores:

*Rentabilidad*:
ROE: Se mantuvo alrededor de (6.75 %) con tendencia creciente
ROA: Se mantuvo alrededor de (3.75 %) con tendencia creciente

*Endeudamiento*:
La composición de las fuentes de financiamiento durante el periodo es de 60.25 % en patrimonio y de 39.75 % en pasivos. Los pasivos financieros respecto al patrimonio representan en promedio el 42.25 %.
Cobertura de intereses. El sector puede hacerse cargo del pago de los intereses de la deuda que ha asumido, para el año 2022 esta capacidad fue del 1.35 veces.

*Liquidez*:
De acuerdo con la razón corriente el sector cuenta con suficientes recursos para atender sus obligaciones de corto plazo. (En promedio 1.93 veces). El tiempo que en promedio el sector da a sus clientes para pagar sus compras es de 206 días, este periodo fue de 209 días en 2020 y se redujo a 201 días en el año 2022. El tiempo que el sector puede prorrogar para el pago a proveedores es de 273 días en promedio. Este periodo de tiempo presentó reducción entre los años 2020 y 2022, ya que pasó de 284 días a 264 días.

Teniendo en cuenta la capacidad financiera del sector consultado, con capacidad de liquidez de aproximadamente de $60.30 billones de pesos en promedio, se sugiere por lo tanto establecer como requisito mínimo habilitante los siguientes indicadores:

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

| Indicador | Índice Requerido |
|---|---|
| Capital de trabajo | CT = AC - PC ≥ CTd |
| Índice de liquidez >= | 1,5 |
| Nivel de endeudamiento <= | 70% |
| Razón de cobertura de intereses >= | 2 |

**Índice de liquidez**
El cual se calcula de la siguiente manera:
IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan un Índice de Liquidez mayor o igual a uno punto cinco (1.5), las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se obtendrá ponderando el índice que obtenga cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene el índice de liquidez del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de liquidez de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

**Nivel de endeudamiento**
El cual se calcula de la siguiente manera:
NE = (pasivo total / activo total) x 100

Se considerará hábil el proponente que presente un Índice de Endeudamiento menor o igual al setenta por ciento (70%) las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el Índice de Endeudamiento se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.
Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene el índice de endeudamiento del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

**Razón de cobertura de intereses**
El cual se calcula de la siguiente manera:
RCI = (Utilidad Operacional / gastos de Intereses)

Se considerará hábil el proponente que presente una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual dos (2).

Las empresas que al cierre de su ejercicio económico no registren Gastos por Intereses Financieros, y que el resultado del indicador de Cobertura de Intereses resulta indeterminado por la operación matemática de dividir entre cero (0), se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, la razón de cobertura de intereses se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene la razón de cobertura de intereses del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

**Capital de trabajo**

El cual se calcula de la siguiente manera:
CT = AC - PC ≥ CTd

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado

(CTd):

CT ≥ CTd

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

| Presupuesto oficial | Fórmula |
|---|---|
| ≤$10.000.000.000 | CTd = 10% x (PO) |
| Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000 | CTd = 20 %x (PO) |
| ≥$20.000.000.001 | CTd = 30% x (PO) |

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde $n$ es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

| Indicador | Índice Requerido |
|---|---|
| ROE >= | 5% |
| ROA >= | 3% |

**Rentabilidad del patrimonio (ROE)**

El cual se calcula de la siguiente manera:
ROE = (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Se considerará hábil el proponente que presente una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al cinco por ciento (5%), las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, la rentabilidad del patrimonio se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.
Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene la rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

**Rentabilidad del activo (ROA)**
El cual se calcula de la siguiente manera:
ROA = (Utilidad Operacional / activo total)

Se considerará hábil el proponente que presente una Rentabilidad del Activo mayor o igual al tres por ciento (3%), las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, la rentabilidad del activo se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene la rentabilidad del activo del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

## 7. CONCLUSIONES

Una vez expuesto un estudio detallado del mercado, la oferta y la demanda, para el desarrollo del proceso de contratación, cuyo objeto es “DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES” se puede concluir:

Que, habiendo analizado la demanda histórica de CORMAGDALENA, la entidad ha demandado servicios de características similares al objeto que se pretende contratar a través de la misma modalidad de contratación en vigencias anteriores.

- Que, investigada la oferta interna, se encuentra que los servicios solicitados pueden ser suministrados por diversas empresas nacionales.
- Se confirma que hay pluralidad de oferentes para seleccionar a un contratista que cumpla con todos los requisitos mínimos exigidos referente a la capacidad financiera y organizacional, que aseguren la escogencia de la oferta más favorable para CORMAGDALENA.
- Que las reglas del Pliego de Condiciones observarán, contemplarán y regularán en detalle la posibilidad de que se presenten propuestas en estructuras plurales.
- Que la disposición de equipos para las actividades y objetivos del contrato le permitirá a CORMAGDALENA continuar con el cumplimiento de sus funciones y el fortalecimiento de la entidad.

Dado el día 15 del mes de mayo de 2025. Para constancia suscribe:

Firmado digitalmente por MERY LUZ LONDOÑO GARCIA

Mery Luz Londoño G.
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Cormagdalena

Elaboró: Roberto Jiménez / contratista